

SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN PLAZAS, PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, MALECONES Y DEMAS TIPOLOGIAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA GENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

I. INTRODUCCIÓN.

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, dispone que la función pública administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, económica, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Sentirse seguro y efectivamente habitar lugares seguros, contribuye a la autoestima y la autodeterminación en los sujetos, impulsa el desarrollo social y económico de los municipios, atrae la inversión privada y aumenta la confianza entre los ciudadanos y entre éstos y sus autoridades. Por tanto, contar con entornos seguros es fundamental para el desarrollo humano de los atlanticenses.

Desde este enfoque conceptual, el espacio público se constituye en el principal lugar relacionado con el urbanismo, de la cultura urbana y de la ciudadanía, de cuya calidad, multiplicación y accesibilidad depende en buena medida el progreso de los centros poblados. Esto plantea que uno de los principales motivos que han de orientar la generación o regeneración de espacios públicos es promover una mejora en la calidad de vida de sus usuarios. Se debe proveer de bienestar público a través de la generación de zonas para el esparcimiento, y la recreación; mejorar visualmente las ciudades mediante el embellecimiento del diseño urbano; incrementar y preservar paisajes naturales que pugnen con la degradación ambiental; y favorecer el desarrollo económico asociado a la venta de productos, servicios orientados a los usuarios y el alza inmobiliaria (Berroeta Torres, H., & Vidal Moranta, T - 2012).

La gobernación del Atlántico viene trabajado por una visión de la seguridad y la convivencia que, requiere de medidas inmediatas para mejorar la percepción de seguridad de los atlanticenses, es por ello que la prevención es el motor de construcción de una sociedad más segura, instar por el respeto a la ley y determinar los factores de riesgo que se presentan en el entorno de desarrollo social inmediato de nuestros habitantes permitirá que los planes y programas establecidos en el Plan de Desarrollo para la gente, fortalezcan la convivencia; con el fin generar confianza en todos los ciudadanos que habitan el territorio, ya que estos reconocen que la recuperación de parques y el mejoramiento del alumbrado público contribuyen a la seguridad y la disminución de violencia en sus barrios.

Los atlanticenses tienen derecho a desenvolverse en un espacio habitable, es por esto que consideramos que los espacios públicos juegan un papel importante en su desarrollo. Y es esta, con seguridad, una de las apuestas estratégicas de mayor impacto del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 “Atlántico para la Gente”. El cual se alinea perfectamente con lo contemplado en El Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 denominado Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, que presenta dentro de sus metas principales, llevar la tasa de homicidios a su menor nivel en 27 años: 23,2 por cada 100 mil habitantes, para lograr este cometido cuenta con el Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas, donde se privilegia a la convivencia como pilar fundamental no solo para lograr una cultura de legalidad, sino que de manera textual lo plantea como que el fortalecimiento de la convivencia permite “crear condiciones en los territorios afectados por la violencia, para que el desarrollo social y el progreso económico fluya en ellos como la mejor arma para combatir las causas de la violencia y reducir la inequidad” Así mismo, demanda ver la seguridad desde una visión multidimensional que implique la comprensión de las amenazas, las particularidades de los territorios y las características poblacionales para dar respuestas no solo acordes, sino efectivas para brindar seguridad, favorecer la convivencia y disminuir la presencia de escenarios de riesgo para los diversos grupos poblacionales.

Así como también con la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, presentada por el Gobierno Nacional, donde se precisan en sus líneas de acción en primer lugar la prevención, que aunada a la línea 4, que se ocupa de brindar línea técnica sobre la transformación de entornos enfocados en tres elementos vitales como son; espacio público ordenado y seguro, intervención transformadoras en zonas de miedo e impunidad y por ultimo ambiente sano y seguro, se constituyen en pilares que no solo se deben abordar, sino que contribuyen con las demás líneas (efectividad del código de nacional de seguridad y convivencia, la cultura de legalidad y valores democráticos, la participación cívica y la salud mental, entre otras), en elementos vitales para lograr la mayor seguridad y la mejor convivencia si bien para toda la población, con especial énfasis en los grupos poblaciones que presenta mayor riesgo de ser víctimas de delitos.

El BIENESTAR, como tercer eje temático en el Plan de Desarrollo departamental, “Trabajar por la tranquilidad y la seguridad de la gente”, direcciona los propósitos hacia el robustecimiento de las condiciones de vida de los atlanticenses en un entorno altamente seguro, ambientalmente sano, con viviendas apropiadas y satisfactorias para la vida familiar y el manejo saludable y adecuado del tiempo libre, mediante la instrumentación de acciones recreativas y deportivas que estimulen el fortalecimiento personal y promuevan sanas competencias en esta materia. En este eje se destaca la importancia de aprovechar los espacios públicos como plazas y parques con el fin de promocionar las buenas prácticas de convivencia y la correcta utilización de los mismos. De hecho claramente la recuperación de parques contribuyen a mejorar los niveles de sana convivencia en las comunidades, a la vez que se genera seguridad y la disminución de violencia en los barrios. El espacio público se constituye en el principal lugar relacionado con el urbanismo, de la cultura urbana y de la ciudadanía, de cuya calidad, multiplicación y accesibilidad depende en buena medida el progreso de los centros poblados.

Conforme el artículo 63 del Plan de Desarrollo del departamento del Atlántico se establece el programa “Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte, parques para la gente” con el cual se busca Fortalecer la sana convivencia y la seguridad ciudadana proporcionando a los atlanticenses espacios que ofrezcan alternativas para el uso del tiempo libre y el encuentro ciudadano. El espacio público de calidad ha demostrado tener incidencia en la seguridad de una comunidad. Igualmente, mejora la convivencia y refuerza la democracia (Páramo y Burbano, 2014).

En este sentido, la administración departamental considera fundamental la conservación de tales espacios públicos en los municipios y corregimientos del departamento destinados para la recreación, práctica del deporte e interacción comunitaria, por medio de obras de mejoramiento de parques, plazas, escenarios recreodeportivos, malecones y otras tipologías de espacios entre otros, y apunta a mejorar las condiciones de vida de los atlanticenses a través del uso y apropiación de los mismos.

Por lo anterior consideramos que con la financiación y ejecución del **plan de obras e interventorías** para la realización de diseños, construcción, recuperación y conservación de plazas, parques, escenarios deportivos, malecones y otras tipologías de espacio público; así como de la implementación del correspondiente **módulo de gestión social y comunitaria** para la socialización de obras, construcción participativa de planes de gestión y reglamentos de uso, conformación y sostenibilidad de comités de gestores, entre otras actividades, se garantiza la continuación y el cumplimiento de las metas de la administración en materia de intervención de espacio público en los municipios del Atlántico.

Para cumplir a cabalidad con la misión institucional del programa de fortalecimiento de convivencia y seguridad en plazas, parques y distintas zonas del espacio público del departamento, debido a que son actividades integrales y sistémicas para el desarrollo del programa, y no existiendo en planta el personal suficiente, se establece la necesidad de contar con un equipo de profesionales que presten servicios de apoyo a la gestión de la administración departamental para el desarrollo de las actividades técnicas, de gestión y saneamiento predial, así como de trabajo comunitario que demanda el proyecto de intervención de espacio público para la gente en los municipios del departamento,

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clases
1	80111600	Servicio de personal temporal

II. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

III. ANÁLISIS DEL MERCADO

Producto Interno Bruto

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim22_produccion_y_gasto.pdf
(16 de agosto 2022)

En el segundo trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros crece 14,1%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen¹

Segundo trimestre 2022^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{Pr} - II / 2021 ^{Pr} -II	2022 ^{Pr} / 2021 ^{Pr}	2022 ^{Pr} - II / 2022 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-0,8	1,9
Explotación de minas y canteras	0,0	0,7	-0,1
Industrias manufactureras	20,3	15,6	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	7,2	6,1	1,8
Construcción	9,4	7,0	2,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	23,3	19,2	1,5
Información y comunicaciones	17,2	18,8	1,8
Actividades financieras y de seguros	11,4	4,1	14,1
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	12,3	11,1	1,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	9,0	7,7	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	36,5	37,0	5,2
Valor agregado bruto	12,6	10,5	1,7
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	12,3	2,8
Producto Interno Bruto	12,6	10,6	1,5

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2022^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 12,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹

Tasas de crecimiento en volumen²

Segundo trimestre 2022^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2022 ^{Pr} - II / 2021 ^{Pr} - II	2022 ^{Pr} / 2021 ^{Pr}	2022 ^{Pr} - II / 2022 ^{Pr} - I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12,0	10,2	3,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	12,5	11,8	1,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	12,3	11,1	1,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Principales Indicadores del Mercado Laboral

TOTAL NACIÓN

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jul_22.pdf
(31 de agosto de 2022)

Para el mes de julio de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,0%, lo que representó una reducción de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (13,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,5%, lo que significó un aumento de 2,4 puntos porcentuales respecto a julio de 2021 (61,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,1%).

Tabla 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral

Total nacional

Julio (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Julio 2022	Julio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,5	61,1	2,4
TO (%)	56,5	53,1	3,4
TD (%)	11,0	13,1	-2,1
Población ocupada	22.055	20.417	1.638
Población desocupada	2.723	3.067	-344
Población fuera de la fuerza laboral	14.238	14.975	-738

Fuente: DANE, GEIH.

TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

En julio de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,3%, lo que representó una reducción de 3,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (14,7%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de 2,0 puntos porcentuales respecto a julio de 2021 (63,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,8%).

Tabla 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Julio (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas		
	Julio 2022	Julio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	65,0	63,1	2,0
TO (%)	57,7	53,8	3,9
TD (%)	11,3	14,7	-3,4
Población ocupada	10.333	9.510	823
Población desocupada	1.313	1.636	-323
Población fuera de la fuerza laboral	6.258	6.523	-265

Fuente: DANE, GEIH.

IV. TÉCNICO

La Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, requiere la contratación de un grupo personas para apoyar acciones y actividades del programa institucional de promoción y fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en plazas, parques y espacios públicos. Los perfiles requeridos son los descritos a continuación:

PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
Formación académica: Bachiller con Experiencia de Mínimo de (10) meses en entidades del sector público y/o privado.	1.Brindar apoyo técnico al grupo de gestión social y comunitaria del programa de intervención parques para la gente. 2.Apoyar en la sistematización y elaboración de informes y documentos de gestión del programa parques para la gente. 3.Brindar apoyo técnico en las reuniones y actividades de socialización de obras en ejecución del programa parques para la gente. 4.Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.	CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$5.330.250)
Formación académica: ADMINISTRACION DE EMPRESAS Experiencia mínima de (6) meses en entidades del sector público y/o privado	1. Brindar apoyo técnico al grupo de gestión social y comunitaria del programa de intervención en espacio público 2. Apoyar la sistematización y elaboración de informes y documentos de gestión del programa de espacio público. 3. Brindar apoyo en los trámites administrativos relacionados con el programa de espacio público. 4. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L (\$ 5.863.276)
Formación académica: ADMINISTRACION DE EMPRESAS Experiencia mínima de (16) meses en entidades del sector público y/o privado.	1. Brindar apoyo a los procesos de socialización de las obras de intervención y mejoramiento en el programa parque para la gente que se encuentran en ejecución. 2. Apoyar los procesos de caracterización social de los entornos de los proyectos en el programa parques para la gente, identificando las actividades económicas y comerciales existentes y los beneficios de la obra. 3. Monitorear y evaluar la generación de puestos de trabajo para mano de obra no calificada en los municipios en que se desarrollen las obras del programa. 4. Apoyar con el diseño y desarrollo de capacitaciones y actividades pedagógicas que surjan del proceso de socialización con las comunidades. 5.Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$ 6.822.720)



PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
Formación académica: Ingeniero Industrial con Experiencia mínimo de (16) meses en entidades del sector público y/o privado.	1. Apoyaren en los procesos de socialización de las obras de intervención y mejoramiento en espacio público que ejecutará la administración departamental. 2. Apoyar los procesos de caracterización social y ambiental de los entornos de los proyectos que se desarrollan en espacio público. 3. Apoyar a la entidad en el seguimiento y verificación de los efectos de las obras en la generación de puestos de trabajo para mano de obra no calificada en los municipios en que se desarrollen. 1. Brindar seguimiento en el funcionamiento de las dinámicas ambientales dentro de los proyectos de intervención y mejoramiento de espacio público.	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$ 6.822.720)
Formación académica: ADMINISTRACION DE EMPRESAS Experiencia mínima de (16) meses en entidades del sector público y/o privado	1. Brindar apoyo administrativo en la articulación de todas las obras de intervención y mejoramiento en el programa parques para la gente. 2. Apoyar los procesos de caracterización social de los entornos de los proyectos en espacio público identificando las actividades económicas y comerciales existentes y los beneficios de la obra. 3. Brindar apoyo administrativo y Formular sus recomendaciones frente a la estructuración del presupuesto de los proyectos de intervención y mejoramiento de espacio público. 4. Prestar soporte administrativo y financiero en la presentación de informes que se requieran sobre las obras y proyectos del programa parque para la gente.	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$ 6.822.720)
Formación académica: ARQUITECTO Experiencia mínima de (16) meses en entidades del sector público y/o privado	1. Brindar apoyo técnico en la digitalización de planos arquitectónicos de los espacios públicos dentro del programa Parques para la Gente. 2. Brindar Apoyo Técnico en las distintas actividades que se ejecutan del programa de plazas y parques. 3. Brindar apoyo técnico en levantamientos arquitectónicos. 4. Acompañamiento técnico en el cálculo de cantidades de obras, de los programas de espacio público. 5. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$ 6.822.720)
Formación académica: ADMINISTRACION DE	1. Brindar apoyo técnico en actuaciones administrativas al grupo de gestión social y comunitaria del programa parques para la gente.	



PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
EMPRESAS Experiencia mínima de (16) meses en entidades del sector público y/o privado	2. Apoyar en la sistematización y elaboración de informes y documentos de gestión social, del programa parques para la gente . 3. Brindar apoyo en los trámites administrativos relacionados con el programa. 4. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$ 6.822.720)
Formación académica: INGENIERO MECANICO Experiencia mínima de (16) meses en entidades del sector público y/o privado	1. Brindar apoyo en el proceso de revisión de actas de obras del contratista de obras civiles, suministros, equipo, personal utilizado, cumplimiento de normas ambientales, de seguridad social y demás exigidas para la adecuada ejecución del contrato. 2. Brindar acompañamiento en el trabajo con las comunidades y la relación con las obras que se desarrollan dentro del programa parques para la gente con análisis metodológicos para la solución de problemas. 3. Apoyar en el seguimiento y verificación de los efectos de las obras a intervenir en el programa parques para la gente. 4. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$ 6.822.720)
Formación académica: Ingeniero Mecánico con Experiencia mínimo de (16) meses en entidades del sector público y/o privado.	1. Brindar apoyo en el análisis e interpretación de los ecosistemas productivos de los entornos priorizados para obras dentro del programa parques para la gente y su dinamización con la ejecución y entrega de las mismas. 2. Brindar acompañamiento en el trabajo con las comunidades y la relación con las obras que se desarrollan dentro del programa parques para la gente con análisis metodológicos para la solución de problemas. 3. Apoyar a la supervisión a través de todo el proceso contractual que se cumpla con lo estipulado en el contrato y que se ejecuten los controles para la ejecución de este. 4. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$ 6.822.720)
Formación académica: ARQUITECTA Experiencia mínima de (18) meses en entidades del sector público y/o privado	1. Acompañamiento en las distintas actividades que se ejecutan del programa de parques para la gente. 2. Brindar apoyo técnico en levantamientos arquitectónicos de las obras que se ejecutan dentro del programa parques para la gente.. 3. Apoyar en la digitalización de planos arquitectónicos, de los espacios públicos del programa parques para la gente. .	



PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
	4.Brindar apoyo en el Levantamiento de información técnica de los espacios públicos objeto de intervención por la Gobernación del Atlántico. 5.Apoyo técnico en el procesamiento, sistematización y análisis de la información de diagnóstico de los espacios públicos priorizados dentro del programa parques para la gente. 6. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCIENTA PESOS M/L (\$ 7.462.350)
Formación académica: Comunicadora Social, con experiencia de mínimo de (24) meses en el sector público y/o privado.	-Brindar apoyo en el diseño e implementación de estrategias de comunicación digital para el programa de intervención en espacio público del programa parques para la gente. -Acompañamiento en lo relacionado con la vinculación de las emisoras comunitarias, a los procesos de socialización de las obras que se prioricen en espacio público de los municipios donde se adelantan las obras del programa parques para la gente. -Brindar acompañamiento en el monitoreo del cubrimiento en medios (tradicionales y digitales) de las noticias que se relacionen con las obras en espacio público que adelante el departamento del atlántico. -Apoyar en enlace focal de la oficina de comunicaciones con la secretaria de infraestructura. -.Acompañamiento en las actividades propias de los procesos de socialización de obras en materia de espacio público de las obras del programa parques para la gente.	OCHO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$ 8.101.980)



V. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

VI. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado del contrato es de **SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L (\$74.516.896)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo de ejecución será de DOS (2) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior los contratos se suscribirán de manera directa con los contratistas que se encuentren en capacidad de ejecutar el objeto de los contratos, y cuenten con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el 13 de septiembre de 2022.



MARIA CAMILA RODRIGUEZ MUÑOZ

Asesor Externo
Secretaria General
Departamento del Atlántico